



CHIGUAYANTE, octubre de 2023

CIRCULAR N° 2 octubre de 2023
Área de Formación y Convivencia

Estimada comunidad educativa, estudiantes, profesores, asistentes de la educación, madres, padres y apoderados.
Colegio San Patricio – Chiguayante
Presente

Junto con saludarles muy cordialmente, solicitamos a ustedes, Madres, Padres y Apoderados cautelar que sus pupilos cumplan con lo descrito en el **Reglamento Interno Institucional**.

Para mantener la calidad que todos reconocemos en los estudiantes de nuestro colegio, lo más urgente que les pedimos cumplir, de acuerdo a los objetivos de nuestro establecimiento es específicamente con las exigencias descritas en:

1. **Capítulo VI regulaciones sobre el uso de uniforme y la presentación personal.**
2. **Capítulo XII en el punto 12.1.12 Regulación para los atrasos en el ingreso a clases de los estudiantes.**

Les recordamos que al matricular a sus pupilos en nuestro colegio, usted acepta y se compromete con nuestro proyecto educativo institucional (PEI) y a respetar el Reglamento Interno del establecimiento.

Finalmente, les solicitamos leer permanentemente el texto que está a su disposición en página web institucional www.sanpatricioeduca.cl en el siguiente enlace https://www.sanpatricioeduca.cl/files/ugd/82d52c_f942163adcbc4fb0b2c44d57614153a5.pdf

Sin otro particular


Patricio Inostroza Henríquez
Director